



Visa para el reconocimiento de una formación profesional cualificada extranjera

Información general

- Necesita una [cita](#) en la embajada para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la Agencia Federal de Empleo en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- **El trámite demora 4 semanas (por lo general) a partir de la entrega de la documentación completa.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (4 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visas, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- ➔ Puede encontrar información sobre el reconocimiento de su formación profesional adquirida en el extranjero aquí: ["Anerkennung in Deutschland"](#). Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: ["Make it in Germany"](#)
- ➔ Esta visa permite ejercer una actividad remunerada no relacionada con las medidas de cualificación complementarias (*Qualifizierungsmaßnahmen*) de hasta 20 horas semanales (actividad económica secundaria).
- ➔ Si desea viajar con **su cónyuge y/o hijos**, por favor consulte la información y los requisitos de las siguientes hojas informativas: ["Reunificación con el/la cónyuge"](#) y ["Reunificación familiar para menores de edad"](#). Para tramitar su visa, usted deberá **agendar una cita individual para cada miembro de la familia** que vaya a acompañarlo/a.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- ➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.**
- ➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Apartado postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Una copia simple del comprobante de seguro médico de viaje (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen, con una vigencia de 90 días, cobertura mínima por valor de 30.000 euros O vigente hasta la fecha a partir de la cual pueda demostrar que está asegurado/a en otro lugar en Alemania)
- Una copia simple del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 1.133,- € brutos/941,- € netos mensuales**.

Si no se cuenta con un contrato laboral, debe disponer como **mínimo de 1.091,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por un año de adelantado al momento de solicitar su visa. Esto quiere decir que, si no presenta un contrato laboral, deberá comprobar que dispone de **mínimo 13.092,- €** para un año de financiamiento.

- Certificado original de conocimientos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (*Association of Language Testers in Europe*), mínimo nivel A2; para profesiones reglamentadas (p. ej. profesiones médicas), mínimo nivel B1
- Una copia simple del certificado de idioma reconocido por la asociación ALTE
- Comprobantes de cualificación profesional en original:
 - O BIEN: Título universitario en original con apostilla y original de la traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor
 - O BIEN: Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional (certificados, diplomas, etc.) en original, cada uno con apostilla y el original de su traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor
- Una copia simple de los comprobantes de cualificación profesional:
 - O BIEN: Copia de su título universitario con apostilla y de la traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor
 - O BIEN: Copia de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional (certificados, diplomas, etc.) con apostilla y de su traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor

Documentos adicionales que deberá entregar si la oficina homologadora competente en Alemania ya inició el proceso de homologación:

- Una copia simple del documento de la oficina homologadora competente en Alemania:
 - Notificación oficial sobre el requerimiento de medidas compensatorias: puede presentar la resolución

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Apartado postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



(**Defizitbescheid**) o notificación provisional (**Zwischenbescheid**) que indica que hay diferencias fundamentales con respecto a la profesión de referencia alemana y, por tanto, se requiere un “programa de adaptación” o una medida compensatoria u otras cualificaciones para compensar las diferencias

- O BIEN: Invitación para la realización de un análisis de cualificación (*Qualifikationsanalyse*)
- Una copia simple de la **confirmación de inscripción a un programa de adaptación o medida compensatoria** (p. ej. inscripción a curso de idioma, curso de preparación para prueba de conocimientos, etc.) incluyendo la inscripción a los respectivos exámenes (p. ej. inscripción a examen de idiomas con fines específicos, inscripción a examen de conocimientos, etc.)
- Si es el caso: una copia simple del formulario “[Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#)” y de su anexo [Anlage A \(Zusatzblatt\)](#) debidamente llenados y firmados por el empleador
- Si es el caso: una copia simple de un plan de capacitación claramente estructurado, en donde se reconozca qué medidas prácticas planea implementar el empleador para compensar las diferencias detectadas

Documentos adicionales que deberá entregar si la oficina homologadora competente en Alemania no ha iniciado el proceso de homologación (¡únicamente si ha celebrado una cooperación para la homologación de la cualificación!):

- Una copia simple de la hoja impresa del resultado de valoración de [ANABIN \(hoja informativa ANABIN\)](#) O BIEN
- Copia de la constancia del [Servicio Central de Educación Extranjera \(ZAB\)](#) sobre su cualificación profesional extranjera (reconocida oficialmente por el Estado donde se obtuvo, mínimo 2 años de formación)
- Copia simple del formulario “[Erklärung zum Beschäftigungsverhältnis](#)” y de su anexo [Anlage A \(Zusatzblatt\)](#) debidamente llenados y firmados por el empleador
- Una copia simple del acuerdo mutuo sobre una cooperación de homologación de cualificaciones profesionales (*Anerkennungspartnerschaft*) con su empleador (puede ser parte integral del contrato de trabajo)

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Envío

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Apartado postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Apartado postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de